

honrado y que tenga un rasgo siquiera de delicadeza y amor propio, debe secundar las ideas del Gran Juárez, puesto que son las más saludables al bienestar de la Nación. En esta capital nada se ha dicho defendiendo las instituciones liberales, porque no hay un periódico independiente; contamos con tres publicaciones, pero *El Siglo XX*, ya decimos antes que se imprime en una prensa de la propiedad del Gobierno, y en consecuencia, sirve sólo para engañar al público.

El Estado de Coahuila, tiene su planta de empleados en la Tesorería General y el Administrador del periódico es compadre del Gobernador, y por último, *El Eco del Trabajo*, se imprime en la Escuela Correccional, establecimiento sostenido por el Gobierno. Para contrarrestar la inmoral propaganda de estos papeles, se está arreglando, y es casi seguro ya, el establecimiento de un periódico, fuera de esta ciudad y tal vez del Estado, que tendrá por objeto defender los intereses de Coahuila, atacar las malas acciones de nuestros insufribles caciques y secundar en todo las ideas liberales. En esta ciudad es imposible la fundación en proyecto, en razón de no haber libertad de imprenta, prueba de ello, que en días pasados se mandaron recoger de las imprentas, los originales y algunas pruebas de cierto folleto escrito por tres notables Abogados, en el cual se hacían duras, pero justas observaciones á un Magistrado conocido por lo inepto y ser el encargado del Ministro Reyes para tutorear y reprender al Gobernador, cada vez que intenta salirse de los límites señalados por aquella personalidad. Tal vez se nos tache de cobardes al no emprender una lucha en forma contra tales abusos, pero conste que no se ha procedido así, porque los dueños de las imprentas no admiten trabajos que ataquen al Gobierno de alguna manera, ni á su tutor el Ministro Reyes. Estamos por lo tanto sin imprentas y necesitamos salir hasta fuera del Estado.

En otros artículos, nos ocuparemos de los abusos cometidos por ciertas personalidades encumbradas, entre las que merece especial mención el Sr. Dr. Juan Cabe-

llo Siller, Presidente Municipal á perpetuidad y que ha creído que el pueblo depende exclusivamente de él; de este funcionario hay mucho que decir y lo haremos con toda la franqueza que nos caracteriza, y con toda la indignación que nos produce hechos tan reprochables como los que siempre han revestido los actos del mencionado Presidente.

EL CORRESPONSAL.

Mala fé judicial.

El detalle siguiente puede ratificar en el ánimo de nuestros lectores, la idea que sin duda tendrán sobre que los funcionarios judiciales de Sonora, no obran de buena fé, sino que recurren á subterfugios é indignas supercherías para desvirtuar los actos de severa justicia que, emanados de la Suprema Corte Federal, llegan á esa lejana frontera para destruir las maquinaciones de un Gobierno inmoral y repudiado.

Con motivo del alcance que publicó nuestro valiente colega *El Combate*, de Hermosillo, en el asunto Uruchurtu-Pesqueira, fueron reducidos á prisión, á más del Director del periódico, D. Belisario Valencia, y Administrador de la imprenta, D. Rafael J. Castro, los Srs. Gregorio Rodríguez y Antonio Hermosillo, cajistas que con su trabajo obtienen los medios de subsistencia, con más honradez que muchos empleados de la Administración sonorenses.

Los referidos cajistas solicitaron el amparo federal y la suspensión del acto reclamado, contra el auto de formal prisión dictado por el Juez 1º de 1ª Instancia. El Juez de Distrito negó la suspensión; pero la Suprema Corte revocó ese auto, ordenando por la vía telegráfica que se pusiera en libertad á los quejosos.

El Juez de 1ª Instancia recibió la orden de libertad é hizo poner fuera de la cárcel, por una simple orden comunicada al Alcalde de la prisión, á los referidos Srs. Rodríguez y Hermosillo; pero sin indicarles que la Suprema Corte había suspendido el acto reclamado, sino antes bien,